UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Ayudas y Proyectos del Plan Nacional

Entrega de documentación

Complete los datos de nuestro formulario para que el personal del Vicerrectorado compruebe su solicitud.

- Presentación del **Taller Formativo el día 13 de enero de 2025:**
  - **PRESENTACIÓN DEL TALLER (PDF)**
-

Convocatoria 2024

Proyectos de Generación de Conocimiento 2024: proyectos de investigación dirigidos tanto a fomentar la generación y el avance significativo del conocimiento científico y la investigación de calidad contrastada, como a avanzar hacia la búsqueda de soluciones a los desafíos de la sociedad, impulsándose para ello actuaciones tanto en el ámbito nacional como en el bilateral internacional.

- **RESUMEN DE LA CONVOCATORIA (pdf)**
- Presentación de solicitudes, desde el **9 al 24 de enero de 2025** a las 14:00:00 horas (plazo interno)

IMPORTANTE:

- Recuerde que tiene que completar en el formulario los datos del representante legal y la persona de contacto responsable de la gestión de estas ayudas en la entidad.
- **NIF de la UGR Q1818002F**:
  - Entidad: Universidad de Granada
  - Representante legal: Enrique Herrera Viedma
  - Responsable de la gestión de las ayudas: Sergio Navas Concha, teléfono 958241288, cargo "Director de Investigación"
  - Correo electrónico tanto para el representante como para el director: investigacion@ugr.es

Tabla de roles para la participación en proyectos:

- **Tabla Rol (pdf)**

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Documentación necesaria para la solicitud:

- Compromiso para colaborador extraordinario (Word)
- Declaración para Comité de Ética (Word)
- Firmas de equipo (Word)
- Firmas de equipo en inglés (Word)
- Preguntas frecuentes (PDF)
- Webinario PID (PDF)

Contacto en el Vicerrectorado:

- gestiondeproyectos@ugr.es

Más información en la página web del Ministerio

Proyectos de Generación de Conocimiento 2023

CONVOCATORIA COMPLETA 2023

- **Convocatoria 2022**
  - Página web del Ministerio con todas las publicaciones de la convocatoria

  Resoluciones:

  - Propuesta de resolución provisional PID2022 - 17/07/2023 (pdf)
  - Propuesta de resolución definitiva PID2022 - 16/10/2023 (pdf)
  - Información de la convocatoria de proyectos PID 2022
- **Convocatoria 2021**
  - Convocatoria de proyectos del Plan Nacional 2021
  - Página web del ministerio con toda la información de Proyectos Generación del Conocimiento 2021
  - Jornada informativa
  - Consultas sobre la convocatoria: proyectosinvestiga@ugr.es
- **Convocatoria 2020**

  Convocatoria 2020

Otros documentos importantes:

- Prórrogas de proyectos, infraestructuras y ayudas del Plan Estatal
- Consultas frecuentes sobre ejecución de proyectos y otras ayudas del Plan Estatal
- Efectos de la crisis del COVID19 en las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación

Convocatoria de ayudas de cooperación en Inteligencia Artificial

Ayudas para la financiación de planes de **investigación en cooperación en el área de la inteligencia artificial**

Copyright© 2025 Universidad de Granada

desarrollados por grupos de investigación interdisciplinares:

- Toda la información en esta página

Proyectos I+D+i orientados a la transición ecológica y digital

- Convocatoria 2021 de ayudas a proyectos estratégicos orientados a la transición ecológica y a la transición digital.

Proyectos Infraestructuras

Plazo de solicitud de la convocatoria 2024 de las ayudas para Adquisición de equipamiento científico–técnico, hasta **el día 30 de abril** (plazo interno UGR)**.**

1. El objeto de la presente convocatoria, enmarcada en Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, es regular la concesión de ayudas públicas para la adquisición, mejora, actualización e instalación y puesta en marcha de equipamiento científico–técnico necesario para la ejecución de la investigación de calidad, la mejora de los resultados y del impacto científico, económico y social de los mismos, así como del funcionamiento de las infraestructuras de investigación existentes.

2. Se entiende por equipamiento científico-técnico, a los efectos de esta convocatoria, el conjunto de medios físicos (equipos o instrumentos) con autonomía para su funcionamiento, necesarios para la realización de actividades de I+D incluyendo los accesorios o aparatos auxiliares que se requieran para que sea plenamente funcional. Puede consistir en un único equipo o instrumento o bien un conjunto de equipos e instrumentos para la dotación de un espacio único.Se considera, asimismo, equipamiento científico-técnico una instalación que en sí misma tenga funcionalidades equiparables a un equipo o instrumento y constituya el medio físico necesario para el desarrollo de actividades concretas de I+D+i.

3. La finalidad de la convocatoria, de acuerdo con los objetivos generales del subprograma estatal en que se encuadra, es proveer, mejorar y actualizar el equipamiento científico-técnico para que sea accesible a todos los agentes del sistema de I+D+i, facilitar una investigación científico-técnica de calidad y promover el desarrollo de actividades de I+D altamente competitiva contribuyendo de este modo al desarrollo regional.

En concreto, se priorizarán las solicitudes de equipamiento científico-técnico de última generación, así como las que contemplen el acceso y el uso compartido del

 Copyright© 2025 Universidad de Granada

mismo a investigadores de distintos grupos de la entidad beneficiaria o de otras entidades que cumplan los requisitos para haber sido beneficiarias de esta convocatoria.

Otras Convocatorias

Redes de Investigación

Las redes de investigación están encaminadas a la creación de:

1. Redes temáticas: constituidas por investigadores encuadrados en la misma o similar área temática así como por investigadores con objetivos comunes que requieren una aproximación multidisciplinar.

2. Redes estratégicas: constituidas por gestores o investigadores dedicados a:

    - 1º Apoyar y difundir actividades de los participantes españoles en comunidades de conocimiento e innovación (KIC) del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología.

    - 2º Apoyar la participación y coordinación de participantes españoles en Consorcios Europeos de Infraestructuras aprobados.

    - 3º Apoyar la participación y coordinación de participantes españoles en iniciativas FET Flagships.

    - 4º Facilitar la coordinación entre investigadores españoles en el extranjero o asesorar, ampliar o difundir el conocimiento científico y tecnológico entre representantes de órganos del Estado.

Proyectos Explora

Los proyectos Explora han sido diseñados para financiar la exploración de ideas heterodoxas y radicalmente innovadoras. El programa Explora trata de promover la curiosidad científica y la osadía intelectual impulsando propuestas de investigación imaginativas y radicales cuya viabilidad pudiera ser considerada baja en programas convencionales porque chocan con ideas establecidas en su campo, y también propuestas tecnológicas arriesgadas que buscan “pruebas de concepto”

Acciones de Programación Conjunta Internacional

Esta actuación tiene por objeto la financiación de los equipos de investigación españoles que hayan concurrido con éxito a convocatorias trasnacionales conjuntas en el contexto del Espacio Europeo de Investigación u otras actuaciones internacionales en las que participa el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de acuerdos y memorandos de entendimiento, en áreas temáticas específicas, y que demuestren excelencia científica y un valor añadido

Copyright© 2025 Universidad de Granada

de la colaboración internacional a la hora de afrontar los retos de la sociedad.

Estas ayudas podrán financiar únicamente costes directos, en la modalidad de costes marginales, y entre ellos, gastos de personal, pequeño equipamiento, material fungible y otros gastos relacionados con los objetivos del proyecto.

Proyectos en salud (Instituto Carlos III)

Serán susceptibles de financiación aquellos proyectos, de calidad contrastada, que tengan como objetivos principales:

1. La transferencia y aplicación del conocimiento científico-técnico a la mejora en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y en las actividades de promoción de la salud pública y los servicios de salud.
2. Fomentar las sinergias, impulsar el talento y la empleabilidad y fortalecer las estructuras de gobernanza que agregan las capacidades científico-técnicas de los centros asistenciales del SNS.
3. Promover la financiación del primer proyecto de investigación, de calidad contrastada, de investigadores emergentes. A estos efectos se considerarán emergentes los investigadores nacidos en 1974 o fecha posterior.

Dudas y consultas

CONSULTAS SOBRE AYUDAS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

Copyright© 2025 Universidad de Granada